

AGES, PREFECTURAS, TOMO 85

Excelentísimo Señor Gobernador del Departamento

Los vecinos de la villa de San Miguel de Horcasitas siempre unidos en sentimientos políticos, con sus demás hermanos los pueblos de SONORA, hoy toman la palabra aunque en diverso sentido a la representación de la Capital del departamento y los demás que la secundaron. NO es un aspirantismo Excelentísimo Señor ni el deseo a la revolución lo que mueve a los que suscriben a dirigirse a Vuestra Excelencia: el convencimiento, y un verdadero entusiasmo en favor de nuestra querida Patria, es lo que nos excita a pedir al supremo Gobierno General de la Nación por conducto de Vuestra Excelencia y el de la Excelentísima Junta Departamental, que con algunas Reformas vuelva a gobernarnos la constitución del año de 1824.

Fueron muy sólidos los fundamentos con que el distinguido congreso de Coahuila y Texas presentó en Abril de 1835 las funestas desgracias que se le presentaban a la Nación Mexicana, siempre que el General de la Unión tratase de reformar aquel pacto sagrado. He aquí una porción de aquel precioso País hecho presa del extranjero vigilante, el cual no perdona medios ni arbitrios para enseñorearse sobre nuestro territorio; esa guerra vital de Texas, cuyos gastos para el sostenimiento del ejercito permanente, ya gravitan en sumo grado sobre toda la república. Las desgraciadas victimas inmoladas al furor de la revolución de Nuevo México, son debidas a la variación de aquel sistema, a la vez que se perpetuaron en las primeras autoridades de aquella parte integrante de la Nación.

¡Copiosas lágrimas verterán para siempre aquellas inocentes familias, cuyos padres, esposos, hijos y hermanos fueron sacrificados en la impuesta guerra de nuestros desafortunados hermanos los zacatecas, originada por las mediaciones de esa variación; abuso conocido contra los artículos 47 hasta el 50 de aquel divino código, pero sin más objeto que el de alterarlo para destruir las leyes fundamentales que nos regían, y para reducir a los pueblos a la más vergonzosa esclavitud que los amaga! Este es el mayor de los males que ha experimentado nuestra angustiada patria sobre aquella desgraciadísima ciudad, quien en orden a la fuerza armada, origen de su fatal guerra, se debió atender a aquel sublime principio establecido por la misma recta razón y la sana moral. “Salus populi suprema lex esto” según lo tiene su extinguida legislatura en su exposición de 7 de abril de 1835.

Digna es de notarse la contestación que dan los señores editores del diario del gobierno general de la república a la representación de nuestros hermanos los arizpeños: no se leen en sus líneas más que sátiras; y la más degradante crítica hecha contra un pueblo digno de mejor indulgencia; pero el egoísmo de esos señores no les deja pararse en pelillos para echarles en cara su ninguna ortografía, geografía y demás faltas cometidas en la escritura de aquella representación, como si en ellas estuviera juntada la substancia material de su opinión: desconocen absolutamente esos señores las causas originales de la natural educación de los sonorenses; más sepan esos señores editores, que los Arizpeños; todos los pueblos de sonora, y nuestros hermanos los sinaloas, no conocemos otra educación que la que al pie de cuatro siglos nos ha dado nuestra madre la gran capital en todas épocas, la brillante México cuyos políticos antiquísimos en superlativo grado, solo nos han sido útiles para extraer los abundantes y ricos tesoros que producen nuestros terrenos: que jamás ha echado esa corte una mirada compasiva sobre nuestro desafortunado país, estableciéndonos un colegio para la cultura de los hombres; luego ¿quién es el autor de nuestro idiotismo original, señores editores? ¿quién sino esta misma corte nuestra madre,

de donde se reciben hoy los más degradantes insultos porque no supo o no tuvo a bien enseñarnos a hablar el castellano?

Los vecinos de la villa de Horcasitas que tienen el honor de subscribirse convencidos de su indisputable esclavitud si permanecen por más tiempo bajo las garras del sistema central que nos rige, conociendo aunque superficialmente los más sagrados derechos de la libertad de la patria, y mando del derecho de petición que le es concedido a todo hombre que vive en sociedad, suplican a Vuestra Excelencia muy rendidamente que tenga la dignación de elevar estas firmas por el conducto debido a las manos del Excelentísimo Señor presidente de la República, bajo las cuales pedimos únicamente vuelva a dirigirnos la constitución general del año de mil ochocientos veinte y cuatro, con las reformas que crean convenientes los representantes que al efecto delegue la nación.

Los subscriptos procuran a Vuestra Excelencia sus más fervientes respetos.

Excelentísimo Señor

Villa de Horcasitas a 11 de diciembre de 1837.

Santiago Padilla. Pedro Badillas. José Ignacio López. Antonio Carlos. José Villa. Manuel López. Miguel Hidalgo. Felipe Gonzáles. José Tapia. Francisco León. Nabor López. J. Antonio Arvizu. Ignacio López. Manuel Tapia. Francisco Valdez. José Miguel Arvizu. Bitorino Martínez. José Miguel Velásquez. Carlos Ruiz. José Juan Pérez. Celemente Vázquez. Juan García. Ignacio Almazán. Francisco Campillo. Mariano Zúñiga. Antonio Orduño. José Antonio Aguilar. Manuel García. Ramón Tapia. Loreto Meneses. Julián Rodríguez. Miguel Cepeda. Narciso Miranda. Ramón Islas. José Rivera. Eugenio Arvizu. José Peralta. Santos Padilla. Ignacio Badilla. Matías López. José María Chaires. Pedro Estrada. Manuel Maytorena.

Otro si decimos Excelentísimo Señor: que se digne Vuestra Excelencia mandar que esta representación, se le dé un lugar en las columnas del periódico de esa capital. Francisco Maytorena. Manuel Bernal. Dolores Vázquez. Santiago Landavazo. José María Landavazo. Miguel Altar. Lucas Zepeda. Cosme Arámbulo. Manuel Eran. José Escalante. José María Rodríguez. Pascual Ortiz. Miguel Rodríguez. Juan José Arvizu. Juan José Valenzuela. Guadalupe Valdez. Ramón Bernal. Toribio Sánchez. Rafael [apellido ilegible]. Hipólito Mariano León. Francisco Tapia. José Trejo. Santiago Meza. Ildefonso Castillo. Francisco Javier Tapia.

Correcciones	página
Antonio, por ant.o	3
A, por á	2
Absolutamente, por absolutam.te	2
Debidas, por devidas	2
Demás, por demas	2
Dirigir, por dirigir	2
Dignación, por dignacion	3
Demás, por demas	2
Echar, por hechar	2
Estableciéndonos, por estableciendonos	2
Educación, por educacion	2
Estuviera, por estubiera	2
Están, por estan	3
Exposición, por espocision	2
Experimentado, por experimentado	2
Excelentísimo, por Ecmo	2
Excelentísima, por Ecma.	2
Excelentísimo Señor, por E.S.	2,3
Francisco, por Fran.co	3
General, por Gral.	2
Gonzáles. Por gonzales	3
Ignacio, por Ygn.o	3
José, por jose	3
León, por Leon	3
López, por lopes	3
Nación, por Nacion	2
Más, por mas	2, 3
Mexicana, por Mejicana	2
México, por Mejico	2
Opinión, por opinion	2
Políticos, por politicos	2
Revolución, por rebolucion	2
Quién, por quien	3
Representación, por representacion	2
República, por republica	2,3
Señor, por Sr.	2
Según, por segun	2
Variación, por variacion	2
Verterán, por vertiran	2
Vuestra Excelencia, por V.E.	2,3
Unión, por union	2
Únicamente, por unicamente	3
Excita, por ecsita	2

Texas, por Tejas	2
Almazán, por Almasan	3
Zúñiga, por Zuñiga	3